



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 21 de Abril de 2026.-

**Ref.:** Expte. N° 54/26.

**Iniciador:** DEM

**Asunto:** Proyecto de Ordenanza

**Tema:** Pago facturas de servicio de Cooperativa Mundo Reciclado Limitada

A la Señora Presidente  
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico  
**Dra. Fantin Gabriela Paola**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Con relación al Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal referido a autorización para el pago de facturas de servicios de la Cooperativa Mundo Reciclado Limitada estas comisiones sugieren autorizar el pago de las siguientes facturas:

- CAPRYL Agua por la suma de \$ 75.414,84.
- Coop. de Luz Libertador Gral. San Martin Ltda. por la suma de \$ 496.845,87.
- Póliza Seguros Camión 4-33956283-0 y Póliza de 2 autoelevadores 9-597252-0 y 9-597253-0: Cuota 11/12 con vencimiento el 08/04/2026 por la suma de \$ 132,950,00 y Cuotas con vencimientos el 04/04/2026 por un valor de \$ 35.553,00 cada una respectivamente. -----

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN,  
OBRAS PÚBLICAS, SALUD PÚBLICA e HIGIENE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA Y ASUNTOS SOCIALES  
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejales Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejales Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejales Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK  
Concejales Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Presidente de Comisión O.P.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER  
Concejales Bloque Crecer Juntos F.R.  
Presidente de Comisión S.P.eH.

GRAEF FABIO BERNARDO  
Concejales Bloque Libertad Hacia el Futuro  
Presidente de Comisión M.A.yE.



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.  
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades  
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y  
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación  
en la chacra y de las democracias inteligentes”

## PROYECTO DE ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,  
PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1.-** Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal el pago de las siguientes facturas:

- CAPRYL Conexión 9164 – Socio 9095 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del periodo 23/02/2026 al 20/03/2026 con fecha de vencimiento 17/04/2026 por la suma de pesos setenta y cinco mil cuatrocientos catorce con ochenta y cuatro centavos (\$ 75.414,84).-----
- Coop. de Luz Libertador Gral. San Martin Ltda. Socio 24017 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del periodo 07/01/2026 al 07/02/2026 con fecha de vencimiento 16/03/2026 por la suma de pesos cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco con ochenta y siete centavos (\$ 496.845,87). -----
- Póliza Seguros Camión 4-33956283-0 y Póliza de 2 autoelevadores 9-597252-0 y 9-597253-0: Cuota 11/12 con vencimiento el 08/04/2026 por la suma de pesos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 132.950,00) y Cuotas con vencimientos el 04/04/2026 por un valor de pesos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y tres (\$ 35.553,00) cada una respectivamente. -

**ARTÍCULO 2.-** Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----